

Tras 50 años de espera, comunidad mapuche de Boyeco recupera su cementerio indígena

PROCESO. La entrega de la resolución sanitaria marca un hito histórico para la comunidad Juan Cariqueo y avanza en el reconocimiento de una demanda ancestral en La Araucanía.

Carolina Torres Moraga
 carolina.torres@australtemuco.cl

D espués de años de gestiones, memoria y resistencia silenciosa, la comunidad mapuche Juan Cariqueo, del sector Boyeco en Temuco, vivió un hito histórico: la entrega oficial de la resolución sanitaria que habilita su cementerio indígena o Eltun, un espacio ancestral de profundo valor cultural y espiritual, clausurado hace más de medio siglo.

La autorización, otorgada por la Seremi de Salud de La Araucanía, marca un precedente a nivel regional y se enmarca en un inédito convenio de colaboración entre la Seremi de Salud y Conadi, orientado a la habilitación sanitaria y al resguardo cultural de cementerios mapuches, respondiendo a una sentida demanda de diversas comunidades que hoy enfrentan la saturación de sus campamentos rurales.

El seremi de Salud, Andrés Cuyul, destacó que este proceso forma parte de un trabajo más amplio de acompañamiento técnico y sanitario. "Estamos acompañando a la comunidad Juan Cariqueo y otras comunidades del territorio de Boyeco en un hito fundamental para su supervivencia cultural y material como pueblo mapuche, como es la entrega de la resolución sanitaria que habilita el funcionamiento de su nuevo Eltun. Continuaremos trabajando en conjunto con los municipios para seguir habilitando cementerios mapuche que son tan anhelados por el pueblo mapuche en la actualidad", señaló.

CLAUSURADO EN 1974

El logro cobra especial relevancia considerando la historia del lugar. El cementerio había sido clausurado en 1974, durante la dictadura, obligando incluso a



LA RESOLUCIÓN SANITARIA OBTENIDA, RESPONDE A UNA SENTIDA DEMANDA DE DIVERSAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA REGIÓN.

450

cementerios indígenas existen amparados en el Decreto 1754, de los cuales 290 carecen de información o resolución sanitaria.

la exhumación de cuerpos, lo que dejó una herida profunda en la comunidades.

Hoy, medio siglo después, la resolución sanitaria no solo permite regularizar el espacio, sino también reparar simbólicamente una deuda histórica.

Así lo expresó Rubén Cariqueo, presidente de la comunidad Juan Cariqueo, quien recordó el largo camino recorrido. "Esto lo veníamos trabajando desde muchos años, era un sentir de la comunidad y también una deuda con los antepasados. Aquí están sepultados nuestros abuelos, bisabuelos y tatarabuelos, quienes formaron y defendieron esta comunidad, por eso para nosotros era de vital importancia poder recuperar este cementerio", afirmó.

Desde el municipio, el alcalde de Temuco, Roberto Neira, valoró el impacto territorial de esta decisión. "Después de mu-

chos años se ha hecho un acto de justicia con esta comunidad y con el territorio, porque no solamente esta comunidad se va a beneficiar, sino también otras comunidades aledañas, que podrán enterrar a sus deudos y recordar a sus familiares en su propia tierra, recuperando un espacio ancestral de alta valorización cultural", sostuvo.

El proceso que permitió concretar este hito se desarrolló en un plazo récord de seis meses, gracias a la articulación entre la Seremi de Salud, Conadi y el municipio de Temuco.

En total, el convenio ha considerado el acompañamiento técnico a 11 cementerios indígenas de La Araucanía, siendo el Eltun de la comunidad Juan Cariqueo el primero en completar exitosamente todo el proceso de regularización sanitaria.

Las cifras dan cuenta de un desafío pendiente en la Región: en La Araucanía existen aproximadamente 450 cementerios indígenas, amparados en el Decreto 1754 del Reglamento de Cementerios Indígenas de 1930, de los cuales 290 no cuentan con información actualizada o carecen de resolución sanitaria. CS



EL PROCESO QUE PERMITIÓ CONCRETAR ESTE HITO SE DESARROLLÓ EN UN PLAZO RÉCORD DE SEIS MESES, GRACIAS A LA ARTICULACIÓN ENTRE LA SEREMI DE SALUD, CONADI Y EL MUNICIPIO DE TEMUCO.



BENEFICIO DESTACADO

40%
dscto.

En el total de la compra en todas las categorías



Manuel Bulnes 743-A,
Temuco
+56 9 98848563
opticamontana@gmail.com
<https://opticamontana.cl/>
[@opticasmontana](https://www.instagram.com/opticasmontana)

Beneficio exclusivo para socios del Club de Lectores. Para acceder a estos beneficios debes presentar la Tarjeta Club vigente.

Sé parte de la RED DE EMPRESAS ASOCIADAS al Club de Lectores y entrega beneficios a los demás suscriptores. Escríbenos al WhatsApp +56 9 5476 3989